



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 174 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m. se inicia la sesión Extra-Ordinaria, convocada para hoy 19 de diciembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta:
Acta de Sesión Extraordinaria N°173 del 18 de diciembre de 2018.
5. Socialización Proyecto de Acuerdo No. 037 del 12 de diciembre 2018 "Por el cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Dosquebradas – Risaralda, para ceder, a título gratuito a la agencia nacional de infraestructura – ANI un bien inmueble de propiedad del municipio, en el cual se construyó el puente peatonal en el sector de Bosques de la Acuarela y se dictan otras disposiciones".

Socialización Proyecto de Acuerdo N°033 del 05 de diciembre de 2018 "Por el cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Dosquebradas- Risaralda a ceder a título gratuito unos inmuebles ~~de propiedad del municipio a la Agencia Nacional De Infraestructura-ANI~~ intervenido para la construcción de la segunda calzada de la Avenida El Ferrocarril y se dictan otras disposiciones

Invitados:

Dra. Luz Maria Viana Delgado- Almacenista General.
Dr. Alderson Castaño Orrego- Secretaría de Planeación
Dr. Camilo Arroyave- Abogado Autopistas del Café.
Dr. César Alberto Arcila- Secretaría Jurídica.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum.

Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

Jesús Antonio Carmona.
James Castaño Castaño.
Johana Marcela Castaño Rincón
Tatiana López Saldarriaga
Miguel Ángel Correa Bedoya.

Rubén Dapio Londoño.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.
Robert Sánchez Osorio.
Germán Eduardo Londoño López.
Duván Murillo Girajales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CODIGO: CP-RC-03
ACTA N° 174 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

John Jairo Llanos Zapata,
Miguel Ángel Rave Rojo
Manuel Leonel Rojas Hurtado,
José Arlés Rivera Cano,

Carlos Alberto Velásquez Echeverry,
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Extraordinaria, pone en consideración el Orden del día y es aprobado por la plenaria.

4. **Consideración y aprobación de Acta:** Acta de Sesión Extraordinaria N°173 del 18 de diciembre de 2018. El Sr. presidente brinda un cordial saludo a todos los asistentes, pone en consideración el acta, previamente enviada a los correos de los Honorables Concejales, la cual es aprobada por la plenaria.
5. **Socialización Proyecto de Acuerdo No. 037 del 12 de diciembre 2018 "Por el cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Dosquebradas – Risaralda, para ceder, a título gratuito a la agencia nacional de infraestructura –ANI un bien inmueble de propiedad del municipio, en el cual se construyó el puente peatonal en el sector de Bosques de la Acuarela y se dictan otras disposiciones".**

Socialización Proyecto de Acuerdo N°033 del 05 de diciembre de 2018 "Por el cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Dosquebradas- Risaralda a ceder a título gratuito unos inmuebles de propiedad del municipio a la Agencia Nacional De Infraestructura "ANI" intervenido para la construcción de la segunda calzada de la Avenida El Ferrocarril y se dictan otras disposiciones

Invitados:

Dra. Luz María Viana Delgado- Almacenista General,
Dr. Alderson Castaño Orrego- Secretaria de Planeación
Dr. Camilo Arroyave- Abogado Autopistas del Café,
Dr. César Alberto Arcila- Secretaria Juridica.

El sr. presidente luego de dar un saludo contextualiza el motivo de la Sesión, presenta a la Plenaria al representante de Autopistas del Café y le brinda el uso de la palabra.

Intervención Dr. Camilo Arroyave: Presenta excusas por la inasistencia del representante legal; procede a socializar lo referente al No. 037 del 12 de diciembre de 2018 que solicita entregar a título gratuito un predio de propiedad del municipio en el cual se construyó un puente peatonal ubicado en el sector de Bosques de la Acuarela inicia informando los antecedentes de la segunda calzada avenida del ferrocarril así:

- Convenio Interadministrativo para la ejecución de obras en la Avenida del Ferrocarril del Municipio de Dosquebradas firmado el 01 de junio de 2003 por el Alcalde Elder Villegas Valencia.
- Acta de Entrega y recibo de la Avenida del Ferrocarril al Instituto Nacional de Concesiones y Transferencia a Autopistas del Café para su Rehabilitación y Administración, conforme al convenio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
-Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03
ACTA N° 174 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

del 01 de Junio de 2003". Suscrita el 15 de Dic de 2004, por la Alcaldía Municipal (Alcalde Huberney Marin V.).

-Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Concesiones INCO – hoy- Agencia Nacional de Infraestructura. Año 2005.

- Oficio del 11 de enero de 2007, Municipio de Dosquebradas, Firmado Alcalde Municipal.

- Oficio 12 de enero de 2007, Secretaría de Desarrollo Económico y Social de Dosquebradas.

Informa la ejecución de las obras, los Alcance de las Obras; la licencia de ocupación de espacio público según Res. 020 de marzo de 2017: "Por medio de la cual se otorga licencia de intervención y ocupación del espacio público para la construcción del puente peatonal hosques de la acuarela".

Socializa las características de los tres predios a ceder a título gratuito en favor de la Agencia Nacional De Infraestructura así: Predio 1 Escritura N°1484 de 2006, Predio 2 Escritura N°1484 de 2006; predio 3 Escritura N°1661 de 1989 e informa las áreas de cada predio.

A continuación el sr. Presidente brinda el uso de la palabra a los cabildantes, quienes refieren:

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Aduce que se va a referir solo al tema de la discordia está centrada en la entrega del predio en donde sin que el municipio lo hubiese entregado construyeron el puente, considera que es un Hecho Cumplido; da lectura a la cláusula tercera "Obligaciones del Municipio" del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Concesiones INCO – hoy- Agencia Nacional de Infraestructura en donde el municipio se compromete a entregar en los dos meses siguientes a la firma del Convenio los predios al Instituto para que éste pueda desarrollar las obras a través del concesionario; que se entregara inventario las franjas de terreno que están afectadas por la construcción de la avenida El Ferrocarril y se hayan constituido como cesión urbana y que se saneara desde todo punto de vista la titularidad del dominio. Expresa que era a los dos meses siguientes se debía sanear y entregar la titularidad y que el municipio estaba a la espera que de la solicitud para que se hiciera, solicita claridad porque a la fecha no loa han reclamado y considera que es un hecho cumplido.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Refiere que en últimas la responsabilidad recae en los corporados y son quienes asumirán las consecuencias de la decisión que tomen, expresa que es la tercera sesión en que socializa el asunto y las condiciones en que está presentado el Proyecto de Acuerdo sin difíciles porque al parecer es un Hecho Cumplido; refiere que con anterioridad en el Concejo de Dosquebradas han autorizado a título gratuito la entrega de predios pero que en esta ocasión se percibe que se pretende legalizar un entuerto; refiere que le asisten las dudas de que no se esté presentado una situación irregular.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Refiere que presentó las Proveniencias Favorables, informa que en la reunión de Comisión informaron que no solamente son tres predios a legalizar sino que hay otros pendientes y la demora ha sido por el proceso de la identificación Catastral de cada predio que es lento y que lo realiza el "IGAC"; aduce que la entrega se pretende hacer es al mismo Estado y no a un particular y han dado trámite el Proyecto en la Comisión para que en Plenaria los cabildantes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CODIGO: CP-RC-03

ACTA N° 174 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

estén informados y tomen la decisión de voto, expresa que el Concepto Jurídico que emita el Asesor Jurídico de la Corporación es de gran aporte.

Intervención HC John Jairo Llanos Zapata: le pregunta al Dr. Camilo Arroyave ¿Que de cierto hay en los comentarios que hay referente a que la Procuraduría inició un proceso de investigación a la "ANI" por haber invertido recursos en predios que no eran de su propiedad?

Responde el Dr. Arroyave que asiste en representación de Autopistas del Café que de carácter particular y sugiere se le oficie a la "ANI" preguntándole al respecto; refiere que el proceso de legalización ha sido un trabajo de más de cinco años, es engorroso y se ha trabajado articuladamente con la Administración Municipal; informa que el predio ubicado en el sector del Mandarin lo compro el Instituto Nacional de Concesiones con el "INCO" y allí no hay recursos financieros del municipio.

Interviene el HC Wilson Zapata Carvajal: Aduciendo que si los predios del Mandarin los compro el "INCO" no entiende porqué del Proyecto de Acuerdo; manifiesta que se quiere entrar solamente del predio en donde se construyó el Puente y que los otros que no les han hecho alguna intervención no se les ve dificultad; solicita copia de la compra del predio el Mandarin.

Responde el Dr. Arroyave aclarando que efectivamente el predio en donde está ubicado el puente es delo municipio y el tramo del Mandarino es de la "ANI" aclara que se generó una entrega anticipada, da lectura a la Ley 1683 de 2013 y expresa que una cosa es hacer la entrega anticipada y otra es la Tránsito de dominio.

A la anterior intervención responde el HC Wilson Zapata Carvajal manifestando al Dr. Arroyave que cuando el habla de entrega anticipada considera que lo único que lo garantiza es un documento legal que lo certifique, firmaron un convenio; manifiesta que sigue con las dudas y se abstiene de votar el Proyecto de Acuerdo.

Intervención del HC John Jairo Llanos Zapata: Refiere que surge otra duda que entonces en el 2017 o años anteriores el Concejo Municipal debió autorizar (mediante un Acuerdo Municipal) al sr. Alcalde la entrega del predio, sugiere que se revise si hay algún Acuerdo con esos términos.

Intervención Dr. Camilo Arroyave: Da claridad a los procesos de adquisición de predios manifiesta que hay dos términos: 1) Disponibilidad material del inmueble (que está certificada con el permiso de ocupación de espacio público que expidió la Secretaría de Planeación). 2) Disponibilidad Jurídica del inmueble la que se solicita.

Aduce que es un Proyecto de interés nacional de utilidad pública; aclara que Autopistas del Café cumple con la construcción de las obras.

Dra. Luz María Viana Delgado: Informa que a la "ANI" se le envió invitación por correo certificado y hasta el momento no han dado respuesta.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
 Coadministramos por el bien de nuestra Ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03
ACTA N° 174 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

El sr. Presidente le pregunta al sr. Secretario General: ¿La "ANI" ha respondido al cuestionario? El sr. Secretario informa que no.

Intervención del HC José Arles Rivera Cano: Indaga por la conveniencia y los beneficios que tiene para el municipio la entrega de los predios.

Responde la Dra. María Elena funcionaria de la Secretaría de Planeación que la importancia de legalizar la entrega es que el municipio ya no sería un responsable solidario en caso que se presenten sucesos en la franja de la Av. Ferrocarril sino que sería el Estado el único respondiente.

A continuación se pronuncia el Arquitecto Jimmy Andrés Gallego expresando que las características de la vía son especiales y al ocurrir algún accidente en ese tramo el municipio se vuelve solidario y se pretende evitar que el municipio tenga que responder en un tramo que lo administra otra entidad y que hace falta la transferencia de los inmuebles.

ACTA N° 174 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018
 Para terminar el sr. presidente agradece a los invitados, refiere que ya es decisión de los corporados la votación del Proyecto ya que la "ANI" no ha respondido los oficios e indica dar continuidad con el Orden del Día.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

➤ El HC José Arles Rivera Cano: Convoca a reunión a los Integrantes de la Comisión Primera los días 20 y 21 de diciembre de 2018, reuniones que darán inicio al terminar la Sesión de plenaria.

7. Lectura de comunicaciones:

No se hacen lecturas de comunicados en esta sesión.

8. Proposiciones:

El HC Rubén Darío Londoño propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión; a renglón seguido el sr. Presidente pone en consideración de la Plenaria la proposición y es aprobada.

9. Varios:

Después de haberse agotado en esta Sesión, no se abordan asuntos que quedan para la siguiente Sesión, se indica dar continuidad con el Orden del Día.

Agotado el orden del día y siendo las 09:31 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Extraordinaria y convoca a la siguiente sesión Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2018 a las 07:00 a.m.

RUBÉN DARÍO LONDOÑO,
 Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA,
 Secretario General.